

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2010, la modificación y creación de las nuevas ordenanzas para el año 2011, quedan los expedientes expuestos al público por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en los artículos 41 al 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Patones, a 9 de diciembre de 2010.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/48.372/10)